



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 026-2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D

DEL : Mg. Oscar GONZALES CRUZ
DIRECTOR DE LA UGEL SAN IGNACIO

AL : Responsables de Instituciones Educativas Públicas y Privadas en la modalidad de EBR (Inicial, Primaria y Secundaria), EBE, EBA y Docentes Coordinadores de PRONOEI del ámbito de la UGEL San Ignacio

ASUNTO : CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO AL REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL SISTEMA SIAGIE (EVALUACIÓN DEL I BIMESTRE)

REF : a) RVM N° 048-2024-MINEDU
b) RVM N° 00094-2020-MINEDU
c) RM N° 432-2020-MINEDU

FECHA : San Ignacio, 23 de mayo del año 2025

Por intermedio del presente, se le comunica que, en atención a la **Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU**, "Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del sistema SIAGIE", **RVM N° 048-2024-MINEDU** y **RVM N° 00094-2020-MINEDU**, documento normativo que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica", **deberá realizar el registro de evaluación por periodos del año escolar 2025 en el sistema SIAGIE v3 (ingresar calificaciones del I Bimestre).**

ACTIVIDAD A REALIZAR	Modalidad	FECHA LÍMITE
Registrar en el sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), las calificaciones de evaluación de los estudiantes de EBR, EBE, EBA correspondiente al I Bimestre.	*EBR (Inicial No Escolarizado, Inicial Escolarizado, Primaria, Secundaria) *EBE *EBA	Lunes, 02 de Junio

De manera que, el Director(a) debe registrar de manera obligatoria las Conclusiones Descriptivas para que se considere un adecuado y oportuno registro de evaluación de los niveles de logro de sus competencias en el sistema SIAGIE, de lo contrario se considerará como un registro inconcluso y deberá realizar nuevamente el procesamiento de la información.

Conclusión Descriptiva: Juicio docente basado en evidencias de aprendizajes sobre el desempeño complejo demostrado por el estudiante respecto a una competencia en un periodo de aprendizaje. Señala avances, dificultades y recomendaciones (RVM N° 00094-2020-MINEDU).



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

REGISTRO DE CONCLUSIÓN DESCRIPTIVA EN SIAGIE

MODALIDAD	NIVEL/CICLO	REGISTRO OBLIGATORIO
EBA	Inicial Intermedio	C
	Avanzado	C
EBE	Inicial	A, B o C
	Primaria	B o C
EBR	Inicial Ciclo II	A, B o C
	Primaria	B o C
	Secundaria	C

Cabe indicar que el cumplimiento de este registro es estrictamente de carácter obligatorio y de responsabilidad del Director y/o Responsable del Programa Educativo, en los plazos establecidos bajo responsabilidad administrativa y funcional. Cualquier consulta **comunicarse al celular 978455739 con el Tap. Martín García Melendrez.**

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

OGC/DIR
PMBC/OPDI
VAPS/ESTAD-SIAGIE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Mg. OSCAR GONZÁLES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL